

## CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2021/2022

### REGIONAL VOLEIBOL INFANTIL MASCULINO

#### 1. ORGANIZACIÓN

La Competición Regional Infantil Masculino de Voleibol correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por seis (6) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Voleibol.

#### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2021/2022, la Competición Regional Infantil Masculino de Voleibol estará compuesta por los siguientes 6 equipos:

GRUPO ÚNICO
ADV MIGUELTURRA
SALESIANOS GUADALAJARA
CD CUENCA
CV CIUDAD DE LA CERÁMICA
CV CIUDAD HELLÍN CAPUCHINOS
ALBARENA

#### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

##### PRIMERA FASE:

Los equipos participantes jugarán todos contra todos por el sistema de liga a doble vuelta.

#### 3. FECHAS

Nº JORNADA	FECHA	Nº JORNADA	FECHA
1	06/11/2021	8	29/01/2022
2	13/11/2021	9	05/02/2022
3	27/11/2021	10	12/02/2022
4	11/12/2021	11	19/02/2022
5	18/12/2021	12	05/03/2022
6	15/01/2022	13	12/03/2022
7	22/01/2022	14	19/03/2022

## REGIONAL VOLEIBOL CADETE MASCULINO

### 1. ORGANIZACIÓN

La Competición Regional Cadete Masculino de Voleibol correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por seis (6) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Voleibol.

### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2021/2022, la Competición Regional Cadete Masculino de Voleibol estará compuesta por los siguientes 6 equipos:

GRUPO ÚNICO
ADV MIGUELTURRA
SALESIANOS GUADALAJARA
CD CUENCA
CV CIUDAD DE LA CERÁMICA
CV CIUDAD HELLÍN CAPUCHINOS
ALBARENA

### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

#### **PRIMERA FASE:**

Los equipos participantes jugarán todos contra todos por el sistema de liga a doble vuelta.

### 3. FECHAS

Nº JORNADA	FECHA	Nº JORNADA	FECHA
1	06/11/2021	8	29/01/2022
2	13/11/2021	9	05/02/2022
3	27/11/2021	10	12/02/2022
4	11/12/2021	11	19/02/2022
5	18/12/2021	12	05/03/2022
6	15/01/2022	13	12/03/2022
7	22/01/2022	14	19/03/2022

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

### 1. FECHAS

La competición dará comienzo en su 1ª jornada el día 6 de noviembre de 2022.

### 2. DOCUMENTACION

#### Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

#### Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indevida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

### 3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

### 4. PREMIOS

Recibirán trofeo los 3 primeros equipos clasificados y medallas los integrantes de los mismos.

Los títulos serán los de Campeón de Voleibol Infantil Masculino y Cadete Masculino de Castilla-La Mancha.

### 5. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.